

## **El desarrollo de la atención a la dependencia en las Comunidades Autónomas**

Simón Sosvilla Rivero (Universidad Complutense de Madrid)

Los cambios demográficos y sociales obligan a que las Administraciones Públicas sean cada vez más protagonistas de la atención de los dependientes. En respuesta al envejecimiento (mayor peso relativo de los mayores sobre el resto de la población) y la longevidad (envejecimiento del envejecimiento) de la población, a la progresiva integración de la mujer en el mercado laboral y a los cambios en la estructura familiar (proliferación de familias monopaterales, desmembración y reducción de los núcleos familiares y movilidad geográfica) se implantó en España un nuevo sistema formal de protección a las personas con dependencia y a sus familias con la aprobación en noviembre de 2006 en el Congreso de los Diputados de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, que contempla la constitución del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

El SAAD ha registrado hasta la fecha un desarrollo sostenido, pero complejo, marcado por una sobredemanda de personas con grado de dependencia más alto, un desarrollo desigual entre Comunidades Autónomas (CCAA), largos tiempos de espera entre el dictamen y la percepción efectiva de la prestación, excesivo peso de las prestaciones económicas (excepcionales en la ley) frente a los servicios (norma de la ley), etc.

Desde el año 2011, con las sucesivas políticas de consolidación fiscal y la supresión de la financiación estatal del nivel acordado o de convenios entre la Administración General del Estado (AGE) y las CCAA, se ha debilitado tanto el papel de la AGE como la capacidad de cuidados de los hogares (aumentado la precariedad y forzando una mayor responsabilidad individual en la respuesta al riesgo social), en tanto que reduce aportaciones a las CCAA y les impone techos de gasto y déficit que dificultan la atención a la dependencia.

El SAAD implica una gobernanza compartida entre la AGE, las CCAA y las Corporaciones Locales (CCLL), complicada por la existencia de marcos competenciales diferentes, variadas tradiciones en el desarrollo de servicios sociales, diferencias ideológicas entre los partidos gobernantes y una cooperación insuficiente.

En este contexto, el despliegue del SAAD ha sido desigual entre CCAA., por lo que se impone reforzar la coordinación desde una doble perspectiva:

- Coordinación entre la AGE y las CCAA, con el fin de asegurar igualdad al acceso al sistema de dependencia y a los servicios o las prestaciones, establecer criterios comunes para la determinación de la capacidad económica y de la participación financiera del beneficiario, recuperar el liderazgo de la AGE respetando las competencias de la CCAA para impulsar el SAAD y reforzar el Consejo Territorial como mecanismo cooperativo que conjugue diversidad y armonización (ofreciendo un marco global de acción integrada que aúne voluntades y que lleve a cabo una labor más preventiva que correctiva de las actuaciones autonómicas)-
- Coordinación entre las CCAA y las CCLL, repensando cuál es el papel de los servicios sociales y de dependencia, evitando duplicidades, sumando esfuerzos para multiplicar resultados, dando a la proximidad la importancia que merece (mejorando la atención

domiciliaria, los apoyos a las familias y la red de residencias de proximidad), y dotando a las CCL de más medios y más financiación.

Se trata en definitiva de dar una respuesta adecuada a las necesidades las persona dependientes, identificando y difundiendo buenas prácticas de gestión de casos y de coordinación administrativa (ya que el problema económico es grave, pero más lo es el de gestión), proponiendo medidas que contribuyan a una mayor eficiencia y efectiva del sistema, anticipando y proyectando necesidades futuras mediante la planificación a medio y largo plazo, reforzando la eficiencia, y la equidad y ordenando la actividad del voluntariado y el tercer sector.